

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA CORRECCIÓN DEL APARTADO II.3.4. CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA PARTICULAR: MEDIOS MATERIALES, MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE "OBRAS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, EVACUACIÓN Y VENTILACIÓN EN CASO DE INCENDIO DE LAS ESTACIONES SUBTERRÁNEAS DE CERCANÍAS DE DOCE DE OCTUBRE Y DE PUENTE ALCOCER.

# Exp. 3.24/06110.0087"

En relación con el expediente "OBRAS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, EVACUACIÓN Y VENTILACIÓN EN CASO DE INCENDIO DE LAS ESTACIONES SUBTERRÁNEAS DE CERCANÍAS DE DOCE DE OCTUBRE Y DE PUENTE ALCOCER. Exp. 3.24/06110.0087", se considera necesaria la rectificación de la redacción del apartado II.3.4 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, publicado en fecha 19 de junio de 2024, se ha procedido a la rectificación de dicha cláusula en el sentido que a continuación se indica:

APARTADO II.3.4. CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA PARTICULAR: MEDIOS MATERIALES, MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS **PARTICULARES:** 

# Se elimina:

#### **MEDIOS MATERIALES:**

Será necesario la adscripción al contrato, en función de las distintas actividades programadas y fases de ejecución previstas, de la maquinaria, equipos y medios auxiliares necesarios indicados tanto en el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, EVACUACIÓN Y VENTILACIÓN EN CASO DE INCENDIO DE LA ESTACIÓN SUBTERRÁNEA DE CERCANÍAS DE DOCE DE OCTUBRE como en el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, EVACUACIÓN Y VENTILACIÓN EN CASO DE INCENDIO DE LA ESTACIÓN SUBTERRÁNEA DE CERCANÍAS DE PUENTE ALCOCER en régimen de no exclusividad.

La maquinaria referenciada será apta para la ejecución de la obra objeto del Contrato. El licitador propondrá la maquinaria y equipos necesarios para cumplir con el Plan de obra establecido. La relación concreta de maquinaria puede encontrarse en el "Anejo 24. Justificación de Precios" de la memoria de cada proyecto.

### ACREDITACIÓN:

El licitador mejor clasificado aportará previamente a la adjudicación, el correspondiente certificado de titularidad o arrendamiento de dichos medios para la adscripción al contrato y compromiso de mantenerlos durante los periodos necesarios (conforme a planificación y desarrollo) para la ejecución del mismo.

Por consiguiente, debido a la anterior modificación se va realizar una AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.





En relación con el expediente indicado, cuya fecha de presentación de ofertas estaba prevista para el próximo día 19 DE JULIO DE 2024 A LAS 13:00H, se comunica que, como consecuencia de la modificación del cuadro de características enunciada con anterioridad, se ha publicado una **AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.** 

La nueva fecha de presentación de ofertas se establece para el día 3 de septiembre de 2024 a las 13:00 horas.

La fecha de apertura de sobres económicos se establece para el día 24 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas.

#### **AUTORIZACIONES**

### IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA CORRECCIÓN DEL APARTADO II.3.4. CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA PARTICULAR: MEDIOS MATERIALES, MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE "OBRAS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, EVACUACIÓN Y VENTILACIÓN EN CASO DE INCENDIO DE LAS ESTACIONES SUBTERRÁNEAS DE CERCANÍAS DE DOCE DE OCTUBRE Y DE PUENTE ALCOCER."

EXPEDIENTE. 3.24/06110.0087

# **RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES**

Firmado:

Firma: Rosa Samper Membrillo

Cargo: Jefa de Contratación de Construcción

Alta Velocidad

